

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1915

Presidencia del señor Rector Dr. Julio Deheza

Presentes

Sr. Rector

- » *Loza*
- » *Martínez Paz*
- » *Beltrán*
- » *Centeno*
- » *Gómez*
- » *Garzón*
- » *Achával*
- » *Ferreyra*
- » *Saravia*

En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Julio Deheza, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dr. Eufracio S. Loza, y señores delegados por la misma doctores Enrique Martínez Paz y Santiago Beltrán; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Alejandro Centeno y señores delegados por la misma doctores Julio W. Gómez y Tomás A. Garzón; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Luis Achával y señores delegados por la misma ingenieros José A. Ferreyra y José M. Saravia; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier, y siendo las 10 y 30 de la mañana, el Sr. Presidente declara abierta la sesión:

En seguida se dá lectura de las actas de las de 7 de Septiem-

bre, 5 de Octubre y 5 de Noviembre ppdos. (Nros. 7, 8 y 9 respectivamente), las que son aprobadas sin observación.

Acto contínuo, el Sr. Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones; pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se detalla:

ASUNTOS ENTRADOS

De la Facultad de Ciencias Médicas

1) Adjunta cuadro demostrativo de las clases dictadas en esa Facultad durante el mes de Octubre ppdo.

A la Comisión de Vigilancia.

2) Pide la autorización necesaria para establecer en esa Facultad un derecho de trabajos prácticos, que podría fijarse en la suma de pesos 10 para los alumnos regulares y de pesos 30 para los libres, cuyo producido se destinará por entero a sostener el funcionamiento del gabinete o laboratorio correspondiente.

Informa este asunto el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Centeno, diciendo: que la sanción de una ordenanza que reglamente la percepción de un derecho de trabajos prácticos en la forma que se ha indicado, redundará en positivos beneficios no solamente con relación a la enseñanza que recibirá con ello un provechoso impulso, sino también bajo el punto de vista del mejoramiento de los gabinetes y laboratorios de la Escuela de Medicina. Agrega, como dato ilustrativo, que la Facultad de Buenos Aires, y todas las similares, lo tienen establecido, superior en su monto al que el decreto propone, y las que no lo tienen, obligan al alumno a costearse sus propios gastos, sistema de difícil control y de complicada aplicación entre nosotros.

Después de lo cual y sin suscitarse discusión alguna, se manda proponer la sanción de la siguiente ordenanza:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones

ORDENA:

Art. 1º. Créase un derecho de trabajos prácticos, *de diez pesos nacionales* (\$ 10) para los estudiantes regulares y *de treinta pesos nacionales* (\$ 30) para los libres, el cual se hará efectivo anualmente en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, a contar del año 1916.

Art. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Libro de Ordenanzas y Acuerdos del Consejo.

Vótase la precedente ordenanza y resulta aprobada por unanimidad de votos.

Acto continuo ordénase elevarla al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, a sus efectos.

3) Comunica la terna que ha formado para el nombramiento de profesor titular de la cátedra de Psiquiatria, en reemplazo del Dr. Clodomiro Ferreyra, que falleció; a saber:

1º. Dr. León S. Morra.

2º. Dr. Abel C. Magnin, y

3º. Dr. Rodolfo A. Moyano.

Informada esta terna por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Centeno, quien manifiesta que todos los candidatos reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto universitario, *se aprueba sin modificación la terna relacionada, por asentimiento general.*

4) Comunica que ha nombrado profesor suplente de Zoología y Oto-rino-laringología, a los doctores Clemente Riu y Heriberto Walker, respectivamente, en virtud de los concursos realizados el 15 y 23 de Noviembre ppdo.

Al archivo.

De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

5) Comunica la terna que ha formulado para proveer la cátedra de Construcciones Civiles, 3er. curso, (especialidad en cemento armado), creada últimamente por el presupuesto; a saber:

- 1º. Ingeniero Civil, Guillermo Fuchs,
- 2º. Ingeniero Civil, Eduardo Conil Paz; y
- 3º. Ingeniero Civil, Marcelo Garlot..

Hace presente que los candidatos que figuran en la terna reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto universitario.

En virtud de lo cual y sin debate alguno, *se aprueba la terna propuesta, por unanimidad de votos.*

6) Eleva las solicitudes presentadas por los estudiantes Luis H. Sosa, Antonio Medina Allende y Raúl J. Argüello, pidiendo exoneración de derechos de exámenes parciales.

Después de un breve informe del Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas Ing. Achával, haciendo notar que la Academia resolvió favorablemente estas solicitudes, en mérito de que los recurrentes justificaron debidamente las causales por ellos invocadas; *se conceden por unánime asentimiento las exoneraciones de derechos solicitadas.*

7) Eleva las solicitudes presentadas por los estudiantes Raúl S. García y Juan Ponce, pidiendo matrícula fuera de época reglamentaria.

Habiendo fenecido el año escolar, se destina al archivo.

Del Colegio Nacional

8) Remite el presupuesto de ese colegio para el ejercicio del año entrante de 1916, pidiendo sea remitido a S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación.

A sus antecedentes.

De Comisiones

9) La de Presupuesto y Cuentas ha estudiado el asunto relativo al pedido formulado por la señora Teresa R. F. de Ferreyra, de que le sean acordados los honorarios que hubieran correspondido a su esposo Dr. Clodomiro Ferreyra, en el período de vacaciones próximo y como profesor que fué de la Facultad de Ciencias Médicas; aconsejando que se acceda a lo solicitado, acordando a la peticionaria los sueldos correspondientes a los meses de Diciembre del corriente año, y por los de Enero, Febrero y Marzo del venidero.

Como miembro informante de la Comisión el Dr. Martínez Paz manifiesta: que efectivamente el Dr. Ferreyra falleció al finalizar los cursos, y que existiendo una disposición reglamentaria que establece que los sueldos de vacaciones corresponden al profesor que dictó el curso, la Comisión opina que puede accederse a lo pedido, acordando a la señora de Ferreyra los sueldos correspondientes a los meses de Diciembre, del año en curso, y a los de Enero, Febrero y Marzo del venidero.

Inmediatamente se manda votar este dictámen, *resultando aprobado por unanimidad.*

De particulares

10) El Sr. Carlos Astrada Ponce, en su carácter de presidente del "Centro de Estudiantes de Derecho", pide se conceda, por segunda vez a los estudiantes de derecho, el iniciar curso en Marzo próximo, con motivo de la celebración del primer centenario de nuestro memorable Congreso de 1816.

A la Comisión de Enseñanza.

11) N. Sarmiento, en su carácter de presidente de la Comisión Ejecutiva del "Congreso Americano de Bibliografía e Historia", invita a este instituto a que designe oportunamente su delegado. El certámen celebraráse en Buenos Aires y Tucumán, en Julio de 1916, como un homenaje al centenario de la jura de nuestra independencia.

Después de un breve cambio de ideas, los señores consiliarios resuelven autorizar al señor Rector de la Universidad para que oportunamente nombre el delegado.

12) El Dr. G. Araoz Alfaro, como presidente del Comité Ejecutivo del "Primer Congreso Nacional de Medicina", que se celebrará en 1916, como un homenaje de nuestra ciencia al glorioso centenario de la jura de nuestra independencia, invita especialmente a esta Universidad a concurrir a dicho congreso, nombrando los delegados correspondientes, y pide su contribución científica.

Después de un cambio de ideas y por común asentimiento de los señores consiliarios, se autoriza al Señor Rector de la Universidad para que manifieste la adhesión de este Instituto al Congreso, y para que nombre un delegado.

Acto continuo el señor Rector, usando de la autorización que se le confería, designa como delegado por esta Universidad ante el "Primer Congreso Nacional de Medicina", al señor Consiliario y Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Julio W. Gómez.

13) El señor G. G. Krug, presidente de la Comisión Directiva del Colegio Alemán de esta capital, pide que previos los trámites del caso, se conceda la incorporación de dicho establecimiento al Colegio Nacional.

El Dr. Gómez manifiesta, que en su carácter de Inspector Técnico del Colegio Nacional e Incorporados, ha producido ya su informe, por escrito, sobre este asunto y que hace indicación para que se mande dar lectura del mismo.

Inmediatamente el señor Presidente manda a leer el informe de la referencia, el cual literalmente transcrito dice:

“Córdoba, 14 de Agosto de 1915.

Honorable Consejo Superior:

El suscrito ha inspeccionado el Colegio Alemán a que hace referencia el Sr. G. G. Krug, Presidente de la Comisión Directiva del mismo, en nota al Rectorado de la Universidad, fecha 23 de Junio, y con el conocimiento adquirido de la adaptación escolar del edificio y dependencias, como de la actitud preparatoria de la población existente, es de opinión que se conceda la incorporación de aquel al 1er. año de la Enseñanza secundaria del Colegio Nacional, a partir del próximo año escolar de 1916.

“Esta incorporación deberá hacerse con absoluta sujeción al plan de estudios secundarios de los institutos oficiales; al decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha 4 de Agosto de 1909, y resolución del mismo Ministerio sobre reglamento, programa, e instrucciones para el ingreso a los Colegios Nacionales de fecha 27 de Enero de 1913.

“Al inaugurarse el año escolar venidero, la Dirección del Colegio Alemán, deberá hacer conocer de esta Inspección, el cuadro de profesores de las asignaturas del año a que se incorpora, con los títulos que acrediten su competencia, la distribución de horarios, y la nómina de los estudiantes matriculados.

Saludo a H. Consejo Superior. — (Firmado): *Julio W. Gómez*”.

Oído que fué por los señores consiliarios el informe transcrito y hallándose conforme con sus conclusiones, el H. Consejo ordena adoptarlo como resolución definitiva.

En seguida se da cuenta de un informe del Sr. Inspector Técnico del Colegio Nacional e Incorporados, Dr. Julio W. Gómez, relativo al movimiento administrativo y docente de dichos establecimientos, en el presente año escolar, y aconsejando adop-

tor una serie de medidas tendientes a obviar un tanto los inconvenientes que resultan de la estrechez del edificio que ocupa el primero de los Colegios nombrados.

Se manda leer el informe de la referencia.

Terminada su lectura, el señor Achával indica la conveniencia de que se haga imprimir tantos ejemplares como el número de miembros componentes del H. Consejo, a fin de que se repartan entre ellos y puedan así estudiar con detención los importantes puntos que el informe comprende.

El Dr. Loza, por su parte, pide que se trate y resuelva sobre tablas este asunto, que considera urgente, teniendo en cuenta que, con toda probabilidad el H. Consejo no se reunirá más este año.

El Dr. Gómez reitera la necesidad de que se gestione del Gobierno Nacional la dotación de los fondos necesarios para realizar los puntos que comprenden las conclusiones de su informe.

El Sr. Ferreyra señala la conveniencia de que se haga un cálculo de los gastos que demandará el hacer prácticas dichas conclusiones.

Aceptada esta indicación, se encarga al Dr. Gómez para que haga un cálculo de los gastos que demandará la realización de los diferentes puntos de las conclusiones de su informe; y por asentimiento general, se resuelve: *fixar el día 10 del corriente para que en sesión especial el H. Consejo trate y apruebe una ordenanza que comprenda las susodichas conclusiones del informe de que se trata.*

Acto continuo el Dr. Martínez Paz formula la siguiente moción: que se ordene pagar al profesor de Francés del Colegio Nacional, D. Máximo Simián, de fondos propios de dicho establecimiento, los meses de sueldo que se le adeudan y los que devengare en lo sucesivo, hasta que se incluya la cátedra en el Presupuesto Nacional, confirmándolo al propio tiempo en su carácter de profesor interino de la mencionada asignatura.

Se trata, dice el Dr. Martínez Paz, de un profesor competente y cumplido que fué puesto en desempeño de la cátedra de Francés por el Sr. Rector del Colegio, quien pidió oportunamente al Consejo la confirmación de su nombramiento y la autorización correspondiente para abonarle los sueldos.

Apoyada esta moción y sin deducirse oposición alguna, *se manda a votar y resulta aprobada por unanimidad de votos.*

Inmediatamente el señor Presidente pide autorización para acordar de gastos del Consejo y como aguinaldo de año nuevo, un mes de sueldo a cada de los ordenanzas del Rectorado, a los de la Biblioteca, al de la "Revista" y al jardinero de la Universidad, de acuerdo con la práctica establecida desde años anteriores.

Por asentimiento general se acuerda la autorización solicitada, ordenándose, al mismo tiempo, que se haga extensivo el aguinaldo a los ordenanza del Colegio Nacional, de fondos propios de este establecimiento.

Acto continuo y siendo las 12 m., se levanta la sesión.

J. DEHEZA

Ernesto Gavier
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1.º DE OCTUBRE DE 1915

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Eufracio S. Loza

Presentes

- Dr. Loza*
- » *César*
- » *P. N. Garzón*
- » *F. T. Garzón*
- » *Funes*
- » *de la Vega*
- » *Beltrán*
- » *R. de la Torre*
- » *I. M. Garzón*
- » *Escalante*

Ausentes

- Dr. Silva*
- » *Rothe*
- » *Martínez Paz*
- » *Díaz*

SUMARIO: Apruébase el acta de 15 de septiembre.—Asistencia de profesores. — Proyecto de premio Vélez Sarsfield. — Dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el programa de E. e I. Económicas y sobre permisos de exámenes generales. — Dictamen de la Comisión de Cuentas sobre dispensa de derechos. — Suspéndese el dictamen sobre la adquisición de ejemplares del libro del doctor Nieto Riesco.

En la ciudad de Córdoba, a primero de octubre de mil novecientos quince, reunidos en la Universidad, en el salón de sesiones, los señores académicos nombrados al margen, el Sr. Decano declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día quince de setiembre último.

Inmediatamente el señor Decano manifestó que, según se dice en el acta que acaba de leerse, lo sancionado en la última sesión, aclarando lo dispuesto por el artículo 5º de la ordenanza de

Suplencias, rige desde la fecha en que ha sido sancionada.— Que consideraba injusta esta resolución, por cuanto había que aplicarla dándole efecto retroactivo, de tal manera que quedarían cesantes, sino todos, la mayor parte de los profesores suplentes, quienes no podrían ni pretender justificar su inasistencia, de acuerdo con la ordenanza, porque ésta establece que ha de hacerse antes o el mismo día de la clase. — Que por tal razón proponía que la ordenanza sancionada, rija desde el año próximo.

La Academia aceptó, por asentimiento general, la proposición del señor Decano.

En seguida se pasó a dar cuenta de los asuntos siguientes:

La asistencia e inasistencia de los señores catedráticos a sus clases durante el mes de setiembre ppdo., disponiéndose que se remita al Secretario de la Universidad.

Proyecto de los señores académicos doctores Beltrán y Díaz, creando el premio "Vélez Sarsfield".

A la Comisión de Enseñanza.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza, aconsejando la aprobación del programa de Estadística e Instituciones Económicas, presentado por el catedrático de la materia, para el curso de 1916.

Por no encontrarse presente ninguno de los vocales de la Comisión que había dictaminado, se destinó a cuestión de orden.

La misma Comisión expide este dictamen:

"Honorable Facultad:

La Comisión de Enseñanza, sobre las solicitudes de los señores Oscar Benegas, Octavio Pinto y Rodolfo Garzón Funes, pidiendo se les conceda dar examen general de tercer término, en el próximo mes de noviembre, después de terminados los exámenes parciales; y de los señores Felix Fredici Arias y Absalon Roldan, de segundo y tercer término; aconseja que se les conceda.

"En vuestro seno se darán las razones de este dictamen. — Setiembre 23 de 1915. — E. Martínez Paz. — Santiago F. Díaz."

No se hace observación y teniéndose en cuenta que en la se-

— 126 —

sión anterior se hizo igual concesión a otros estudiantes, se votó el dictamen y fué aprobado.

La Comisión de Cuentas dice:

“Honorable Facultad:

La Comisión de Cuentas aconseja se conceda exoneración del pago de derechos de exámenes regulares a los alumnos D. Arturo García Voglino, de 5º año; y de 3r. año D. Ventura La Rosa, (hijo), y José López González, debiendo para el efecto recabarse la autorización necesaria del H. Consejo Superior.

“En vuestro seno se darán las razones de este dictamen. — Setiembre 29 de 1915. — P. N. Garzón. — S. Silva. — A. de la Vega.”

El señor académico doctor Garzón dijo que estos estudiantes eran muy pobres, que al señor García no era la primera vez que se le hacía esta concesión.

Votado el dictamen se aprueba.

Se postergó para otra sesión el dictamen de la misma Comisión, respecto a la solicitud del doctor Nieto Riesco, de que se le compren algunos ejemplares de su libro “Redescuentos Bancarios.”

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y media a.m.

EUFRACIO S. LOZA.

Guillermo Reyna.
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1914

Presidencia del señor Decano doctor Alejandro Centeno

Presentes

- Dr. A. Centeno*
» *J. W. Gómez*
» *P. Vella*
» *C. Ferreyra*
» *M. C. Freire*
» *L. M. Allende*
Sr. L. León
» *M. González*

Ausentes

- Dr. A. Nores*
» *S. Palacio*
» *F. Garzón Maceda*
» *I. Garzón*
» *R. G. Barros*
» *G. Martínez*
» *J. M. Escalera*

SUMARIO: — Renuncia del Dr. M. C. Freire, del cargo de profesor de Botánica Médica. — 2°. Reelección del Dr. Enrique Martínez, de jefe de Clínica Obstétrica. — 3°. Becados del año 1914. — 4°. Nombramiento de practicantes, ayudante de Fisiología y ayudante del Anfiteatro y Disección. — 5°. Creación de un nuevo ayudante de Disección. — 6°. Aguinaldo. — 7°. Autorización al Decano para comunicar al Rectorado el nombre de los alumnos que han terminado.

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de Diciembre del año de mil novecientos catorce, reunidos los señores académicos que se designan al margen, se declara abierta la sesión, siendo las once, bajo la presidencia del Sr. Decano.

Se lee el acta de la sesión última, la que sin observación es aprobada.

1°. Se da lectura a una nota del Dr. Manuel C. Freire (fe-

cha 30 de Noviembre último), presentando la renuncia de su cargo de profesor de Botánica Médica, por haber obtenido la jubilación; la que en virtud de sus fundamentos es aceptada.

Al archivo.

2°. El profesor de obstetricia Dr. José C. Lazcano, en nota a que se da lectura, pide la reelección de su jefe de Clínica Dr. Enrique Martínez, por haber terminado su período reglamentario el día de hoy.

Aceptada por unanimidad, quedando, por tanto, reelecto por un nuevo período.

3°. Señor Decano: Aunque extraoficialmente, se dice que por este año el Gobierno Nacional ha suspendido las becas, en razón de la guerra europea; no habiendo comunicación oficial a este respecto, cree este Decanato que debe seguirse la práctica reglamentaria, haciendo conocer de la Academia a quienes corresponden. Ellas han sido obtenidas por los alumnos José I. Moyano, con 301 puntos, en 36 materias rendidas, y Enrique Acebal, con 283 en el mismo número de materias.

4°. Señor Decano: Habiendo terminado sus estudios varios practicantes mayores, los ayudantes de Fisiología y de Disección, señores Manuel Sala y José León Rella, la Secretaría ha procedido a hacer el promedio de los alumnos y de acuerdo a él y demás condiciones de la nueva ordenanza sobre provisión de estos puestos, han sido designados los estudiantes que deben reemplazar a los salientes.

Los practicantes cesantes son los siguientes: José I. Moyano, Julio Carponi Flores, Juan A. Alvarez, Genaro Rebecchi, Arturo Pinto Escalier, Alfredo Accame, Rufino Ferreyra Gómez, Octavio Trucco, Enrique Acebal, Federico Montyn e Isaiás Bas, que quedan reemplazados por los señores Ramón Brandán, Manuel Vázquez, Amadeo Sabattini, Cicerón Ruy Vargas, Carlos Weskamp, José Murguía, Poncio Ferrando, J. C. López Sibilat, Nicolás Wlahovich, Ramón López y Justo A. Cartas.

Los puestos de menores, vacantes, pasan a ocuparlos M. Fugo Aráoz, Julio Santamaría, Pedro N. Jacienci, Lucio Travella, R. López Ramírez, Félix Olmedo, Benjamin Castellano, Victor Alzogaray Sánchez, José A. Ferrari, Rosario Argüello, Francisco y R. Cuneo Vesine.

El cargo de ayudante del Gabinete de Fisiología Experimental, que lo ocupaba el señor Manuel Sala, pasa a ocuparlo el señor Ernesto Castellano, y el de encargado del Anfiteatro y ayudante del Disector, que queda vacante por terminar sus estudios el señor José León Rella, el señor Antonio Torres.

5° A este propósito, y creo que no es fuera de lugar, dice el doctor Julio W. Gómez, me parece conveniente que la Facultad se preocupe seriamente de este asunto de trabajos prácticos de Disección. Siendo tres los profesores de Anatomía y dos los de Disección, resalta la insuficiencia de un solo ayudante para cinco cátedras, concurridísimas todas ellas de alumnos. Creo de todo punto innecesario el abundar en razones que fundamenten la necesidad de la creación de otro ayudante de la misma categoría, pues es conocido de todos los señores académicos el exceso de trabajo que en el Anfiteatro debe desarrollarse para satisfacer las exigencias de orden práctico de las tres anatomías.

Resulta la tarea muy fatigosa para un solo empleado. Hago moción, pues, que se cree uno más, el que será pagado de fondos propios, hasta tanto se incluya en el presupuesto, lo que deberá solicitarse del Consejo Superior.

Doctor Allende: Siendo tres los profesores de Anatomía, será aún de todo punto insuficiente el aumento de uno solo. Los trabajos de disección exigen la creación, por lo menos, de dos ayudantes más, uno para cada anatomía. Aún así, cada uno tendrá bastante que hacer. Hay que tener en cuenta, señor Decano, que hoy esos cursos se componen de 50, 60 y más alumnos. Es imposible exigir a un solo empleado tal cúmulo de trabajo.

El doctor Vella indica un procedimiento más aceptable que

el doctor Gómez, en su carácter de Delegado y al discutirse el presupuesto para 1915 hiciera este pedido en el seno del Consejo, desde que la Facultad ya mandó su presupuesto en oportunidad, tocándole ahora al Consejo el discutirlo.

Doctor Gómez: Yo lo haré, señor Académico, pero no obsta para que la Facultad haga esta creación desde ya, lo que tendrá la ventaja de que el estudiante que la ocupe, puede ir practicando y poniéndose al corriente desde el momento.

Doctor Ferreyra: Que se vote por partes: 1° la creación y 2° desde cuando empieza a funcionar este cargo.

Señor Decano: ¿Se acepta la moción del doctor Gómez, en el sentido de crear otro ayudante de Disección, a pagarse de fondos propios hasta tanto se incluya en el presupuesto?

Afirmativa por unanimidad.

2°, ¿Desde qué fecha empezará a correr este nuevo cargo?

Cinco votos por el primero de enero de 1915 y dos por el primero de marzo.

Señor Decano: A contar desde el primero de enero próximo, queda pues, creado otro cargo de ayudante del Disector, similar al ya existente, y que se regirá por la misma ordenanza para su provisión.

Acto continuo se autoriza al señor Decano para que de acuerdo a las prácticas establecidas, se nombre al estudiante que ha de ocuparlo.

6° Señor Decano: No habiendo rendido exámenes de tesis, sino muy pocos alumnos de los que han terminado, no es posible hacer la comunicación debida a la H. Academia, como otros años se ha hecho, para luego hacerla al Rectorado, y sendo esta la sesión de clausura, pide, en consecuencia este decanato, la autorización correspondiente para dar cuenta al Rectorado de la nómina de alumnos que están en condiciones de recibir su título.

Asentimiento.

A moción del señor González se concede un mes de aguinal-

do a los empleados de Secretaría y sirvientes de la Facultad, por unánime asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.20 a. m.

A. CENTENO.

Ignacio Morra.
Secretario

SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 2 DE MAYO DE 1914

Presidencia del Sr. Decano, Dr. José M. Escalera

Presentes

- Dr. José M. Escalera*
- » *F. Garzón Maceda*
- » *S. Palacio*
- » *J. W. Gómez*
- » *M. C. Freire*
- » *Tomás Garzón*
- » *Pedro Vella*
- » *G. Martínez*
- » *Ramón G. Barros*
- Sr. M. González*
- » *Luis León*

Ausentes

- Dr. A. Centeno*
- » *A. Nores*
- » *L. M. Allende*

SUMARIO: Elección de los doctores Alejandro Centeno y Ramón G. Barros como Decano y Vice Decano, respectivamente, para el período 28 Mayo 1914-18 Mayo 1918.

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de Mayo del año mil novecientos catorce, reunidos los académicos al margen designados, en sesión especial, y bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. José M. Escalera, se declara ésta abierta, siendo las 10.30 a. m.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba sin observarse.

El Sr. Decano manifiesta que la convocatoria a esta sesión especial es con el objeto de que la H. Academia elija las nuevas autoridades de la Facultad, para el próximo período que se empieza el 18 del corriente por terminar ese día en sus funciones las que actualmente desempeñan los cargos de Decano y Vice Decano.

Se pone a votación a quien se elige Decano, resultando

electo el doctor Alejandro Centeno por diez votos contra *uno* que obtiene el doctor Julio W. Gómez.

Se vota en seguida a quien se elige Vice Decano, y obtiene seis votos el doctor Ramón Gil Barros contra cinco que obtuvo el doctor Clodomiro Ferreyra, proclamándose para el desempeño de este cargo al doctor Barros.

Doctor Vella: El artículo 44 del Estatuto prescribe que la elección de Decano debe efectuarse con un mes de anticipación a la recepción, por lo tanto cree que el Decano recientemente electo debe tomar posesión del cargo el 2 de junio próximo.

Doctor Garzón Maceda: Si ha habido omisión por parte de la Secretaría o del Decanato en citar a la Academia en el tiempo fijado por el Reglamento, esto no autoriza para prorrogar el plazo de la recepción del nuevo Decano, porque el saliente termina indefectiblemente en sus funciones el 18 de marzo y cualquier acto que produzca después de esa fecha, será nulo.

Doctor Palacio: Entiende que no corresponde a la Facultad hacer ninguna interpretación en este caso, sino al Consejo Superior.

Doctor Gómez: El Estatuto consigna dos formalidades; una sobre el tiempo de la citación y otra sobre la recepción.

Doctor Garzón Maceda: Hace moción para que la Academia fije el 18 del corriente para que tenga lugar, en acto público y solemne, la recepción de las nuevas autoridades y que se invite al Cuerpo Académico y de Profesores a ese acto.

Puesta a votación esta moción, es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 a.m.

A. CENTENO.

Ignacio Morra.
Secretario

SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 22 DE MAYO DE 1914

Presidencia del Sr. Decano, Dr. Alejandro Centeno

Presentes

Dr. P. Vella

- » *R. G. Barros*
- » *J. W. Gómez*
- » *M. C. Freire*
- » *J. M. Escalera*
- » *A. Nores*
- » *T. Garzón*
- » *A. Centeno*
- » *L. M. Allende*

Sr. Luis León

- » *M. González*

Ausentes

Dr. F. Garzón Maceda

- » *S. Palacio*
- » *C. Ferreira*

SUMARIO: Se elije Secretario al doctor Ignacio Morra. — 2.º Se posterga para otra sesión el nombramiento de Profesores de Química analítica y Disección.

En la ciudad de Córdoba, a veinte y dos días del mes de Mayo del año mil novecientos catorce, reunidos en sesión especial, los señores académicos al margen designados, bajo la presidencia del señor Decano doctor Alejandro Centeno, se declara ésta abierta, siendo las 10 y 45 a. m.

Leída el acta anterior y no siendo observada, se aprueba.

1.º Se da lectura a una nota suscrita por el señor Decano recientemente electo, doctor Alejandro Centeno, en que manifiesta que habiendo cesado en sus funciones el Secretario con el Decanato anterior y usando de la facultad que le confiere el inciso 24 del artículo 25 del Reglamento interno, propone la siguiente terna para su nombramiento:

- 1.º Doctor Ignacio Morra;
- 2.º " Guillermo Thomson;
- 3.º " Néstor Núñez.

Puesta a votación la terna, resulta electo el primero por unanimidad de votos.

2.º Acto continuo manifiesta el señor Decano que en el Presupuesto de este año, sancionado por el H. Consejo Superior, el 2 de Abril ppdo. y puesto en vigencia con anterioridad al 1.º de Enero, se han creado dos cargos de Profesores: Uno de Disec-

ción para la Escuela de Medicina y otro de Química analítica para la de Farmacia. Que esto comunica a la Academia por si cree del caso proveer esos puestos, ya que se está en el quórum requerido.

Doctor Tomás Garzón: Dice que efectivamente ambos profesores han sido creados obedeciendo a necesidades de la Facultad, manifestadas en repetidas ocasiones y pedidos en ese sentido dirigidos al C. Superior.

Doctor Escalera: Ambos eran muy necesarios; el de Diseción por ser insuficiente el único que existe para servir a tres cátedras de Anatomía y el de Química analítica por ser una necesidad muy sentida en la escuela de Farmacia, pues que los alumnos de ésta se ven obligados a matricularse y concurrir a las clases de esta asignatura en la Facultad de Ingeniería; y era necesario independizarse.

Señor González: Seis o siete años consecutivos hace que pedimos este profesor en nuestros presupuestos.

Doctor Escalera: Pero yo declaro que no vengo preparado para votar, pues no tengo candidatos. Creo que podía postergarse para otra sesión.

Señor González: Quizás pasando a cuarto intermedio y cambiando ideas pudiera obviarse el inconveniente.

Doctor Nores: No estoy conforme con la provisión inmediata de este cargo. Creo que sería preciso conocer el grado de preparación de los candidatos y esto podríamos conocerlo llamando a concurso como a una suplencia dejando para después la provisión definitiva.

Doctor Vella: Yo creo que para adoptar este temperamento sería necesario que los Estatutos nos autorizaran y no hay ordenanza de concurso para profesores titulares, sino para suplentes.

Doctor Barros: La citación no ha indicado que esta sesión era para proveer estos cargos, de manera que lo lógico es que se haga en otra sesión, en que se cite con ese objeto.

Doctor Gómez: No veo inconveniente en que se difiera es-

— 135 —

tos nombramientos, desde el momento que no hay candidatos y son muchos los académicos que no tienen su voto estudiado.

El señor Decano hace la aclaración de que para el cargo de profesor de Disección cree que no ha de haber inconveniente en proveerlo en esta sesión, pues entiende que hay un profesor suplente, y con derechos adquiridos, puesto que ha desempeñado ya la cátedra en algunas ocasiones.

Después de un breve cambio de palabras al respecto, se resuelve por asentimiento general que se posterguen ambos nombramientos para otra sesión, la que deberá efectuarse a la mayor brevedad, para no perjudicar los intereses de la enseñanza.

Se levanta la sesión, siendo las 11.40 a. m.

ALEJANDRO CENTENO.

Ignacio Morra.
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS E., F. Y NATURALES

SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE OCTUBRE DE 1915

Presidencia del señor Decano, Ing. Luis Achával

Presentes

- Sr. Achával
- » Roque
- » Caraffa
- » Saravia
- » Villegas
- » del Viso
- » Ferreyra
- » Romagosa
- » Kurtz
- » Bodenbender
- » V. de Novoa

Ausentes

- Sr. Doering A.
- » Doering O.
- » Decker
- » Cuadros

En la ciudad de Córdoba, a seis de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en su sala de sesiones los señores Académicos al margen inscriptos, bajo la presidencia del señor Decano, se declaró abierta la sesión dándose lectura del acta anterior que fué aprobada sin observación.

Acto continuo se procede a dar lectura de los asuntos entrados.

1º. — De cinco solicitudes presentadas por los jóvenes Leopoldo Fontaine Silva, Víctor Metzadour, Ricardo C. Gross, Tristán S. Echenique y Alfredo Tecera Martínez pidiendo en virtud de haber satisfecho todos los requisitos reglamentarios y del plan de estudios vigente el diploma que los acredite en su carácter de Ingenieros Civiles.

Prevía información del señor Decano se resolvió acordar a los solicitantes el diploma solicitado.

2º. — De otra solicitud presentada por el joven Carlos Re-

vol pidiendo diploma de Ingeniero Arquitecto por haber cumplido con todos los requisitos vigentes al respecto. Igualmente en atención a lo informado por el señor Decano se le acuerda el diploma pedido.

Así mismo a requisición de los interesados y por haber satisfecho todas las exigencias vigentes al respecto se acuerda a los jóvenes Rodolfo Frías, Horacio Alvarez Igarzábal, Roberto A. Blanco, Pastor M. Tapia, Alfredo S. Olmedo, Ernesto Roldán, Manuel Cúneo Zapata, Oseas Guiñazú y Federico Díaz Lascano, diplomas de Ingenieros Geógrafos, disponiéndose que los expedientes en que obran las constancias de que todos estos jóvenes han terminado sus estudios respectivos sean elevados al Rectorado de la Universidad a los efectos del Art. 20 Inc. 4º del E. Universitario.

Señor Decano. — Debe la Facultad pronunciarse en esta sesión de acuerdo a lo dispuesto en la anterior, respecto de todo lo relativo a la cátedra de Cemento Armado.

Señor Ferreira. — Aunque la C. de Enseñanza de que forma parte a cuyo dictámen pasó este asunto, no ha producido informe escrito al respecto por falta material de tiempo a causa de los exámenes; no obstante nos hemos ocupado detenidamente de todo lo concerniente al mismo y hemos llegado a la conclusión de que es no solo conveniente sino necesario proceder cuanto antes a la confección de la terna destinada a proveer esta nueva asignatura a fin de que el profesor que resulte nombrado tenga el tiempo material por lo mismo que se trata de una nueva asignatura a agregarse en el plan de estudios correspondiente a la carrera de Ing. Civil, de preparar un programa sintético de la misma que deberá ser sometido a principios del próximo año a la consideración de la Facultad, al iniciarse los cursos correspondientes.

Igualmente cree la Comisión que la ubicación que le corresponde en el plan de estudios es en el Sexto año, debiendo para ello hacer algunas trasposiciones de materias en los diversos cursos que comprende el plan general de estudios, de tal suerte que resul-

ten todos ellos con igual número de materias, consultando por otra parte la correlación debida en el estudio de las diversas asignaturas que abarca el mismo.

A este fin se ha proyectado la siguiente distribución que la Comisión somete por mi intermedio a consideración de la Facultad, debiendo advertir a los Señores Académicos que ya más o menos conocen este asunto desde el momento que todos nos hemos ocupado en diversas ocasiones y con todo detenimiento del mismo, que es a juicio de la Comisión la que mejor consulta y satisface las condiciones antes referidas.

La distribución a que me refiero es la siguiente:

Plan General de Estudios

I Año. — Aritmética, Introducción al Algebra Superior y Trigonometría, Cosmografía y Geometría, Física General I, Química Inorgánica, Botánica especial (Flora Argentina), Dibujo General.

II Año. — Análisis Algebraico y Geometría Analítica, Física II, Geometría Descriptiva I, Química Orgánica, Topografía y Teoría de los instrumentos, Arquitectura I (Historia, órdenes y estilos), Dibujo Topográfico y lavado de planos.

III Año. — Cálculo Infinitesimal, Arquitectura II, Geometría Descriptiva II, Física Industrial, C. Civiles I, Mineralogía y Geología, Química Analítica, Dibujo Ornamental y Natural.

IV Año. — Mecánica Racional, C. Civiles II, Química Industrial y Metalurgia, Geodesia, Ingeniería y Agrimensura Legal, Higiene General y Aplicada, Ferrocarriles (construcción), Dibujo Arquitectónico.

V Año. — Mecánica Aplicada, Teoría de los Mecanismos, Hidráulica, Resistencia de Materiales, Ferrocarriles (explotación), Electricidad Industrial, Estática Gráfica, Dibujo de Objetos (perspectiva).

VI Año. — Máquinas, Hidráulica Agrícola, C. Civiles III (especialidad Cemento Armado), Puentes y Caminos, Proyectos,

Planos y Presupuestos, Ensayos prácticos de Resistencia de Materiales de Construcción, Puertos y Canales, Dibujo de Máquinas.

Tomada en consideración esta mera distribución fué aprobada en todas sus partes, resolviéndose igualmente proceder a la confección de la terna correspondiente desde el momento que este asunto se había incluído en la citación respectiva entre los que debían tratarse en la presente sesión de acuerdo a las prescripciones reglamentarias.

Acto continuo y previo un cuarto intermedio se procedió a confeccionar la terna de referencia, la que quedó constituida de la manera siguiente:

1°. Ing. D. Guillermo J. Fuchs.

2°. Ing. D. Eduardo Conil Paz.

3°. Ing. D. Marcelo Garlot.

Así mismo se resolvió que esta asignatura se la denominará tercer curso de Construcciones Civiles (especialidad Cemento Armado), debiendo el profesor que resulte nombrado presentar el programa sintético correspondiente el 1° de Marzo próximo.

Acto continuo y a moción del Sr. Académico Ing. Del Viso se resuelve acordar al personal de servicio, jardinero, bedel y auxiliar de Secretaría un mes de sueldo en calidad de aguinaldo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las once y media de la mañana habiendo empezado a las diez y media.

LUIS ACHAVAL.

Jorge J. García
Secretario
